



274851

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

..... PATENTE DE INVENCION .....

por VEINTE años en España, por " MEJORAS EN DISPO-

SITIVOS ANTI-ROBO PARA VEHICULOS DE MOTOR " .....

a favor de

..... DON GASPAR GIMENEZ LUIS, .....

domiciliado en SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. (Madrid).  
Villanueva, nº 12

INVENTOR.---El solicitante, de nacionalidad española.

274 851

- 2 -



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 Los dispositivos anti-robo instalados actualmente en la generalidad de los vehículos de motor, ya sean estos automóviles o motocicletas, no ofrecen una seguridad suficiente, ya que se contraen casi exclusivamente a llaves de contacto y a cerrojos de bloqueo de la dirección.

15 Resulta evidente en el primer caso, que basta efectuar un puente, para poner el automóvil en marcha y en el segundo estar provisto de una llave maestra; por lo que los robos de vehículos son más frecuentes cada día, dado que además sus propietarios los dejan en la calle durante toda la noche.

Para resolver este grave problema, sirve la invención que nos ocupa, y que como su enunciado indica, se refiere a unas mejoras introducidas en los dispositivos anti-robo para vehículos de motor.

20 Según el invento, se ha pensado conseguir un efectivo bloqueo del combustible líquido al carburador, de tal forma que al dejar al vehículo sin gasolina, resulta imposible el llevárselo si nó es arrastrándolo.

25 Más particularmente, el nuevo sistema prevé introducir modificaciones en el depósito de gasolina de todos los automóviles y motocicletas y hacerlos basculantes mediante cualquier sistema mecánico susceptible de ser gobernado desde el panel de mandos del vehículo.

30 De esta forma, y con independencia de los dispositivos de seguridad, ya incorporados de fábrica, se pretende que el propietario de un vehículo pueda, antes de abandonar éste, desplazar el depósito del combustible haciéndolo girar, sobre un eje convencional, para que

274851

- 3 -



5 el orificio de salida de la gasolina, quede por encima del nivel de ésta, en el interior del mismo depósito, de tal forma que provocando intencionadamente una acelerada, se consuma la que quedaba en el propio carburador, y en la sección de tubería que pone en comunicación dicho carburador con el depósito.

Es así, que el automóvil o motocicleta, queda sin gasolina, y no podrá ser arrancado hasta tanto el depósito no vuelva a ser dispuesto en su primitiva posición.

10 Para mayor seguridad, el mando que permite efectuar esta maniobra, se encuentra asegurado por medio de un sistema de cerradura, susceptible de ocultarse en cualquier lugar del automóvil a elección del usuario.

15 A título de ejemplo, no limitativo, y únicamente a manera de aclaración, se expone un modo preferible de realización práctica de la idea que se preconiza.

Según éste, un depósito cilíndrico para gasolina, se encuentra atravesado axialmente por un eje cuyos extremos giran sobre dos soportes.

20 Un extremo del eje de giro del depósito, lleva incorporado un piñón, que es accionado mediante una cremallera que se prolonga en una varilla de mando.

25 Así pues, desplazando hacia adelante o hacia atrás la mencionada varilla, la cremallera tallada sobre el extremo de ésta, atacará al piñón, produciendo como consecuencia, el giro sobre su propio eje del tanque cilíndrico contenedor de gasolina.

30 En posición normal, la boca de salida de este depósito, se encuentra en la parte más baja del mismo, e igualmente su tapón-válvula, que en este caso tendrá que estar provisto necesariamente de una ventosa interior al objeto de permitir el paso del aire al interior de este tanque.

Como se ha dicho, al desplazar la cremallera, por medio de su

274851 - 4 -



varilla de mando, gira el depósito, 180 grados, hasta hacer tope con un elemento limitador de carrera, en cuyo momento, tanto el tapón como el conducto de salida de gasolina, se encuentran en el punto más alto del depósito, y fuera del alcance del nivel de la gasolina.

5 Son evidentes las ventajas que se derivan del sistema descrito, por cuanto vienen a garantizar contra el robo los vehículos, al propio tiempo que la aplicación del sistema resulta sencilla y económica de realizar.

10 Hecha la descripción precedenté, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

15 En resumen: La Patente de Invencion que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

20 1ª.- MEJORAS EN DISPOSITIVOS ANTI-ROBO PARA VEHICULOS DE MOTOR, caracterizadas porque consisten esencialmente en hacer basculante sobre un eje convencional, el tanque de combustible líquido de que van equipados todos los vehículos de motor, de tal manera que por medio de un dispositivo mecánica gobernado desde el propio panel de mandos del automóvil, se pueda hacer girar dicho depósito, con el objeto de que el orificio de salida de gasolina del mismo, quede situado por encima de la línea de nivel interior; disponiéndose de medios, que permiten bloquear en dicha posición el mencionado depósito.

25 2ª.- MEJORAS EN DISPOSITIVOS ANTIROBO PARA VEHICULOS DE MOTOR, caracterizadas, según la anterior reivindicación y porque, un depósito cilíndrico, es atravesado axialmente por un eje, por medio del cual descansa sobre dos soportes de sustentación del mismo, teniendo incorporado en uno de los extremos del eje, un piñón que engrana con una cremallera recta, tallada en el extremo de una varilla de mando, que a

30

27485 - 5 -



ser accionada con movimiento de vaivén desde el panel de mandos del vehículo, hace girar el piñón, que a su vez desplaza en giro 180 grados al depósito, cuya boca de salida y válvula-tapón, quedan por encima del nivel máximo a que puede llegar la gasolina.

5

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invencion que se solicita: " MEJORAS EN DISPOSITIVOS ANTI-ROBO PARA VEHICULOS DE MOTOR ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas.

10

Madrid, 22 de Febrero de 1962.

ALFONSO UNGRIA

P.P. 